



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2084
15/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LTDA. Rut 077754590-6
: 1,733,333 UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL
TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
: MENSUALIDAD JUNIO
: 15/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	783	08/07/2009	1,733,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público		1,733,333
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	1,733,333	
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	1,733,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,733,333
	Sumas Iguales	3,466,666	3,466,666

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-004-000-000		
Presupuesto Vigente	56,000,000		
Total Comprometido	18,480,619		
Saldo x Comprometer	37,519,381		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34188

Pucón
CENTRO DEL SUR DE CHILE

Avenida Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Electricidad y Proyectos Limitada

Giro: CONTRATISTA y Mantención de Alumbrado Público

Poda de árboles próximos a líneas eléctricas energizadas

Rocío y despeje bajo líneas de alta tensión.

Otros servicios prestados a empresas

Obras de conservación, mantenimiento, limpieza

y pintura de edificios

Construcción y mantenimiento de áreas

Casa Matriz: España N° 25 - Temuco

Fono: (45)242100 Fax: (45)242101

Suc.: Las Violetas N° 28 - Pucón

E-mail: info@epservicios.cl

www.epservicios.cl

R.U.T.: 77.754.590-6

FACTURA

Nº 783

S.I.I. TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31 DIC. 2009

Fecha 08 de Julio de 2009
 Señor (es) I. Municipalidad de Pucón.
 Dirección L. B. O'Higgins. # 483
 Guía de despacho Teléfono 293090
 Giro Servicio Público

R.U.T. 69.191.600-6

Comuna Pucón.

Supervisor

Condiciones de Pago

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p><i>Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público.</i> <i>Junio del 2009</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN</p> <p>DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS</p> <p>OBLIGADO N° 5806</p> <p>DEVENGADO N° 2884</p> <p>DECRETO N°</p> </div>		
	<i>Son: Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos.</i>		
Nombre: Susana R.U.T. [REDACTED]		CANCELADO	TOTAL NETO \$ 1.456.582-
Recinto Municipal.			18% I.V.A. \$ 276.751-
Fecha 09-07-2009 Firma: [FIRMA]			TOTAL \$ 1.733.333-

* El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Original: Cliente



Electricidad y Proyectos Ltda.

DETALLE LISTADO REPARACION ALUMBRADO PUBLICO MES DE JUNIO 2009

Fecha	Nº Poste	Dirección	Ampolletas		Halur Base Celda	Fotocel da	Ballast interior			Ball 70 70	Igni 70	Port 150	Port 150	Con 60A	Nor. Aut.	Tapa 150 W	F.A.	Observaciones
			70	100	150	250	400	125 Hg	250									
11-Jun	127743	O'HIGGINS ESQUINA FRESIA			1													
11-Jun	778131	CAUPOLICAN / G. URRUTIA			1													
11-Jun	129586	PEDRO DE VALDIVIA ESQ. FRESIA			1													
11-Jun	128025	COLO COLO			1													
11-Jun	S/P	COL COLO (BANDEJON CENTRAL)			3													
11-Jun	129610	Lincoyan / P. de Valdivia			1													
11-Jun	495569	Brazil / Lincoyan			1													
11-Jun	129501	Perú / Lincoyan			1													
11-Jun	231651	Ramón Guíñez			1													
11-Jun	267539	Ansorena 755			1													
11-Jun	267397	Brazil			1													
11-Jun	127953	Genomino de Alderete			1													
11-Jun	585885	Cam. Internacional Frente Casas 1853																
11-Jun	459588	Camino Internacional Frente Casa 1890																
11-Jun	576431	Cam. Internacional entrada Roble Pení																
11-Jun	127850	Camino Internacional Puente El Claro																
11-Jun	198866	Camino Internacional Km 82.820																
11-Jun	267937	Los Calabozos																
11-Jun	S/P	Cristo Los Nevados																
11-Jun	245894	Las Dalias (Jardín El Claro)																
11-Jun	245851	Las Dalias																
11-Jun	245849	Las Dalias																
11-Jun	267811	Las Dalias																
11-Jun	186599	Los Eucaliptus																
11-Jun	128157	Anexo Los Arrayanes																
11-Jun	186683	Los Ulmos																
11-Jun	186641	Calle 1																
11-Jun	186648	Calle 1																
11-Jun	458739	Calle 4																
11-Jun	186624	calle 3																
11-Jun	626795	Pje. Río Liucura																
11-Jun	616635	Pje. Río Plata																
12-Jun	245885	Las Azaleas																
12-Jun	245881	Las Azaleas																
12-Jun	265767	Los Tupilpanes																
12-Jun	265765	Los Tupilpanes																
12-Jun	245875	Las Azaleas																
12-Jun	267812	Las Dalias																
12-Jun	S/P	Las Amapolas Frente 128																
12-Jun	267836	Las Amapolas																
12-Jun	267828	Los Gladiolos																
12-Jun	459726	Los Helechos																
12-Jun	492258	Los Helechos																
12-Jun	459729	Las Petunias																
12-Jun	539624	Villa El esfuerzo																
12-Jun	359625	Pje. Los Notros Villa el Esfuerzo																
12-Jun	262557	Julio Gustivianovich (los Bomberos)																
12-Jun	456837	Pasaje S/N (Por Los Bomberos)																
12-Jun	128144	Pje Obreque																
12-Jun	626282	Pje. Puerta del Sol																
12-Jun	626262	Pje. Puerta del Sol																
12-Jun	609513	Pje. Puerta del Sol																
12-Jun	610949	Pje. Puerta del Sol																
12-Jun	186513	Delpilian																
12-Jun	129909	Pje. Los Boldos																
12-Jun	129911	S/E Los Boldos																
12-Jun	129627	Fresia																
12-Jun	186526	Pje. Las Murtas																
12-Jun	185628	Pje. Las Murtas																

Conexiones sueltas

John
John Porcelas 7
Genoveva Porcelas 7

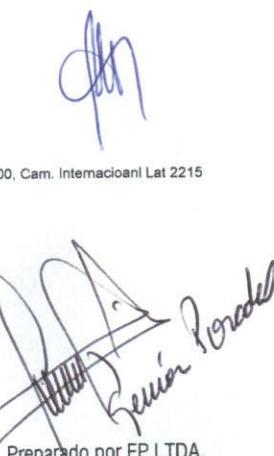


Electricidad y Proyectos Ltda.

DETALLE LISTADO REPARACION ALUMBRADO PUBLICO MES DE JUNIO 2009

Fecha	Nº Poste	Dirección	Ampolletas										Base Celda	Fotocel da	Ballast interior				Ball 70	Igni tor 70	Port 70	Port 150	Con 60A	Nor. Aut.	Tapa 150 F.A.	Observaciones	
			70	100	150	250	400	125 Hg	250	70	100	150	250	400	125 Hg	70	100	150	250								
12-Jun	231663	Delpillan								1																	
12-Jun	651335	Delpillan	1																								
12-Jun	S/P	Pje S/N detrás de Departamentos	1																								
12-Jun	129942	Delpillan	1																								
12-Jun	267434	Cacique Paillalef								1																	
12-Jun	129859	Cacique Paillalef								1																	
12-Jun	129726	Ramón Quezada																									
12-Jun	561704	Ramon Quezada	1																								
12-Jun	495061	Ramon Quezada	1																								
13-Jun	S/P	Ramón Quezada																									
14-Jun	S/P	Camino Internacional / Pasaje Lara																									
15-Jun	129736	Perú																									
15-Jun	231497	Turbina Alta																									
15-Jun	262404	Ramón Quezada																									
16-Jun	127647	Camino Villarrica / San Juan																									
16-Jun	495656	Caburgua Avda. Principal																									
17-Jun	127647	S/N																									
17-Jun	127643	Camino Villarrica																									
17-Jun	128098	Blanco Encalada	1																								
17-Jun	S/P	Los Pellines 220	1																								
17-Jun	128071	V. Camino Internacional								1																	
17-Jun	211872	Paillalef 190	1																								
17-Jun	129960	Lanín	1																								
17-Jun	129977	Las Rocas	1																								
17-Jun	129978	Las Rocas	1																								
17-Jun	129979	Las Rocas	1																								
17-Jun	129971	Los Abedules	1																								
17-Jun	129972	Los Abedules 730	1																								
17-Jun	129966	Los Abedules	1																								
17-Jun	129963	Los Abedules	1																								
17-Jun	457899	Turbina Alta	1																								
17-Jun	128063	V. Camino Internacional 625		1																							
17-Jun	186558	Los Nardos		1																							
17-Jun	128090	La Barra	1																								
17-Jun	186564	Candelaria 1890	1																								
17-Jun	186539	Los Riscos Cerro 930	1																								
17-Jun	186544	Cerro Quelhue		1																							
17-Jun	S/P	Brasil / Costanera R. Geiss														1											
17-Jun	S/P	Camino Internacional																									
17-Jun	S/P	Camino Villarrica entrada acceso																									
17-Jun	S/P	Camino Villarrica sector Antumalal																									
18-Jun	186570	Pasaje Lara																									
18-Jun	S/P	Cam. Item /pje Flores y Cam. Int. / Pje Epuin																									
19-Jun	456597	Las Verfientes															1										
19-Jun	S/P	Varios																									
19-Jun	595775	S/N															1										
20-Jun	S/P	Amallanes																									
21-Jun	S/P	Villa Carolina 2		1																							
22-Jun	595967	Volcan Villarrica 1300		1																							
22-Jun	S/P	V. Villarrica Bajada de Piedra		1																							
22-Jun	S/P	Chiguallante		1																							
22-Jun	595684	Volcan Villarrica		1																							
22-Jun	500268	S/N		1																							
22-Jun	596219	Victoria		1																							
22-Jun	585253	Padre Hurtado 1375		1																							
22-Jun	467897	Carlos Barras		1																							
22-Jun	500272	Pje. Neruda		1																							
22-Jun	S/P	Benett Napret		1																							


Preparado por EP LTDA.


Gerardo Porcel


Preparado por EP LTDA.


Gerardo Porcel



Electricidad y Proyectos Ltda.

DETALLE LISTADO REPARACION ALUMBRADO PUBLICO MES DE JUNIO 2009

Fecha	Nº Poste	Dirección	Ampolletas										Halur		Base Celda	Fotocel da	Ballast interior						Ball 70	Igni tor	Port 70	Port 150	Con 60A	Nor. Aut.	Tapa 150 W	F.A.	Observaciones
			70	100	150	250	400	125 Hg	250	Celda							70	100	150	250	400	125 Hg									
22-Jun	S/P	Los Alerces	1																												
22-Jun	493177	Marcia Sabugol	1																												
22-Jun	668328	Francisco Millanao	1																												
22-Jun	668307	Tadeo Diaz	1																												
22-Jun	668340	Luisa Benhney			1																										
22-Jun	636690	Luisa Benhney	1																												
22-Jun	128090	Cerro Labanda	1																												
22-Jun	128089	Cerro Labanda	1																												
22-Jun	128087	Cerro Labanda	1																												
22-Jun	609837	A. Cachelle			1																										
22-Jun	627470	A. Cachelle			1																										
22-Jun	128144	Pje. Obreque			1																										
22-Jun	S/P	Los Arrayanes																													
23-Jun	S/P	Armoni del Lago																													
23-Jun	186640	Calle 1																													
23-Jun	S/P	Brasil / O'Higgins																													
23-Jun	723265	Pje Las Rosas																													
23-Jun	S/P	Rio Paillaco / Rio Claro																													
23-Jun	S/P	General / Fresia																													
23-Jun	S/P	Caburgua																													
24-Jun	S/P	Pje Estadio/ Cam. Internacional																													
24-Jun	129521	Pje Estadio / Brasil																													
24-Jun	267313	Colo Colo / Pje Novoa																													
24-Jun	42312	Pje Novoa																													
24-Jun	S/P	Fresia																													
24-Jun	S/P	Fresia																													
24-Jun	S/P	Fresia																													
24-Jun	S/P	Fresia																													
25-Jun	S/P	Varios																													
25-Jun	S/P	Fresia																													
25-Jun	127806	Camino Internacinal frente 1910																													
25-Jun	459596	Camino Internacinal frente 1795																													
25-Jun	127795	Cam. Internacional / Pje. Sarzoza																													
25-Jun	S/P	Pje. Novoa																													
25-Jun	596373	S/N																													
26-Jun	211113	Ramón Quezada																													
26-Jun	S/P	Pedro Schuller																													
26-Jun	S/P	Geronomo de Alderete																													
26-Jun	S/P	Los Castaños altura 850	1																												
26-Jun	S/P	Los Castaños altura 439	1																												
26-Jun	S/P	Los Castaños altura 475	1																												
26-Jun	129620	Fresia 295 A																													
26-Jun	129554	G. Urrutia 291	1																												
26-Jun	127861	Cam. Pucón Antumalal	1																												
26-Jun	267959	Cam. Pucón Antumalal	1																												
26-Jun	127710	Cam. Pucón Antumalal	1																												
26-Jun	127705	Cam. Pucón Antumalal	1																												
26-Jun	127632	Cam. Pucón Garita Millaray	1																												
26-Jun	127631	Cam. Pucón Garita Millaray	1																												
26-Jun	127627	Cam. Pucón Garita Millaray	1																												
26-Jun	629116	Villa el Bosque	1																												
26-Jun	231487	Villa el Bosque	1																												
26-Jun	S/P	Alto La Turbia Plaza	1																												
27-Jun	S/P	O'Higgins																													
29-Jun	S/P	Los Castaños 280																													
29-Jun	S/P	Semáforos																													
30-Jun	S/P	Otto Godenchwager	1																												
30-Jun	S/P	Otto Godenchwager	1																												

Juan Jose
Juan Jose



Electricidad y Proyectos Ltda.

DETALLE LISTADO REPARACION ALUMBRADO PUBLICO MES DE JUNIO 2009


~~Michael Porches~~ Michael Porches '07

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 1053

PUCÓN, 16 JUN 2009

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2009.-

2.- Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, por el Ministerio de Hacienda.

3.- El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.

4.- El Decreto Exento N° 2578 de fecha 18 de diciembre de 2008, que faculta para firmar por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

5.- El Decreto Exento N° 892 de fecha 25 de mayo de 2009, que adjudica la licitación pública "Servicio mantención de alumbrado público comuna de Pucón, año 2009, segundo llamado" a la empresa Electricidad y Proyectos Limitada.

6.- El Convenio de fecha 04 de junio de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la empresa Electricidad y Proyectos Limitada.

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, interior.

D E C R E T O:

1.- APRUEBESE el convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón, RUT 69.191.600-6 y la empresa Electricidad y Proyectos Limitada, RUT 77.754.590-6, de fecha 04 de junio del 2009.-

2.- NOMBRASE Inspector Técnicos de la Obra a la funcionaria:

• Sra. Lorena Fuentes Espinoza, C.I. [REDACTED]

3.- NOMBRASE la comisión receptora

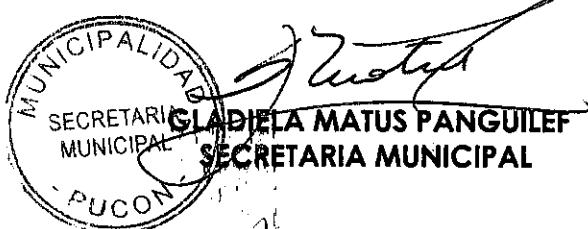
de las obras integrada por:

- Administradora Municipal doña Magdalena Oliva Cerda, [REDACTED]
- Secretaria Municipal doña Gladiela Matus Panguilef, C.I. [REDACTED]
- Sra. Lorena Fuentes Espinoza, C.I. [REDACTED]

4.- IMPÚTESE el monto de \$14.000.000
IVA incluido, distribuidos en 7 meses a la cuenta 22.08.004 "Servicios de
mantención de alumbrado Público"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



VºBº CONTROL

MOC/GMP/WCR/PSML/saa

DISTRIBUCIÓN:

- Electricidad y Proyectos Ltda.
- Oficina de Partes.
- Archivo


MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VºBº



**CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO
PÚBLICO COMUNA DE PUCÓN AÑO 2009**

En Pucón, 04 de Junio de 2009, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, R.U.T. 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante "El Mandante" por una parte, y por la otra La Empresa Electricidad y Proyectos Limitada, RUT 77.754.590-6, representada por doña **KATIA DEL PILAR ORELLANA PAVEZ**, chilena, casada, de profesión empresaria, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Temuco, calle España N° 25, en adelante el "Prestador de Servicios", han acordado celebrar el siguiente convenio cuyas cláusulas se indican a continuación:

PRIMERO : EL Mandante encomienda al Prestador de Servicios quien acepta la realización de las siguientes Obras de "Mantenimiento de las instalaciones de Alumbrado Público y Ornamental de la Comuna", en específico:

• **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

Las labores de Mantenimiento consistirán en:

1 Parte Lumínica.

- 1.1 Cambio de ampolletas del mismo tipo, potencia y calidad igual a las instaladas.
- 1.2 Cambio de unidades (luminarias, reflectores) completas por otras de iguales características técnicas o su equivalente técnico similar.
En todo caso el Contratista deberá comunicar al Inspector Técnico de Obras la necesidad de proceder a un reemplazo de equipo, y solo con el Vº Bº de ésta podrá realizar el cambio.
- 1.3 Lavado y limpieza de todas las unidades incluidas en la presente Licitación o cambio de sus elementos tan frecuentemente como sea necesario para mantener el nivel de iluminación y adecuada presentación, el cual deberá ser presentado en un programa al ITO.
- 1.4 Atención de las lámparas encendidas de día, reemplazando celdas fotoeléctricas o modificando el horario de reloj control.
- 1.5 Mantener uniformidad de temperatura de color., Regulación de voltaje en todos los puntos que tengan el mismo tipo de iluminación.

2 Parte Eléctrica.

- 2.1 Cambio de conductores y/o canalizaciones, en caso de considerarlo necesario por el ITO, el Contratista deberá realizar el cambio.
- 2.2 Reemplazo de elementos de protección, se cuidará que la capacidad de los elementos reemplazados sea la indicada.



- 2.3 Cambio de accesorios, se incluye la reposición de portalámparas, ballast, ignidores, celdas fotoeléctricas, contactores, interruptores automáticos y cualquier elemento que forme parte normal de la instalación de la línea de Alumbrado Público, C.A.P. y/o luminaria.
- 2.4 Las celdas fotoeléctricas y los relojes controles deberán ser revisadas periódicamente para comprobar que cumplan con los horarios establecidos y que funcionen en óptimas condiciones.

3 Parte Mecánica.

- 3.1 Las estructuras metálicas soportantes de las luminarias serán limpiadas periódicamente, o a lo menos dos veces al año.
- 3.2 Todos los soportes, internas, dañados por choques, actos de vandalismo menor de tipo delictual, etc., será reemplazada por otra de iguales características y dimensiones dentro del plazo de 48 horas; para ello el Municipio deberá contar con un stock de materiales de elementos similares. En forma simultánea se deberán denunciar los hechos acontecidos ante el Juzgado de Policía Local.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

- 1 El Contratista formulará un programa de mantenimiento preventivo por calles y/o áreas verdes y lo presentará al ITO para su aprobación antes de los 30 días de iniciado el Contrato. Este programa podrá ser modificado en el tiempo si en opinión de la ITO no es suficiente o presenta anomalías.
- 2 Cuando la ITO lo estime necesario, podrá solicitar al Contratista tareas de mantención preventiva fuera del programa, estimando el tiempo para realizar dichos trabajos.
- 3 Se realizará 4 veces por mes o cuando sea necesario, una inspección diurna y nocturna, conjunta entre el ITO y el Contratista, realizando una revisión a las instalaciones y equipos incorporados a este Contrato.

- **RED DE ALUMBRADO PÚBLICO**

La Red de Alumbrado Público de la Comuna de Pucón cuenta con 6.980 centros de iluminación aproximados. La distribución de dichos centros, es de acuerdo a las siguientes localidades y/o recintos:

- a) **Sector Centro:** Comprende el Camino Internacional, Camino Villarrica Pucón, calle entre Caupolicán y Colo-Colo, Población Valdés, Población Aduana, Costanera R. Geis, Calle Ramón Quezada, Loteo Jardín del Este, Parque Foresta.
- b) **Sector Periferia:** Resto radio urbano, Población Cordillera, Los Arrayanes, Libertad, Alto la Turbina, Jardines del Claro, Bomberos de Chile I y II, III, Caburgua, Villa San

Pedro, Población Los Castaños, Población Cordillera Alto, Pasarela Quelhue, Camino Balsa Quelhue, Paillaco, Puentes y otros.

c) **Edificios Municipales:** Todos los edificios municipales a excepción de los establecimientos educacionales.

SEGUNDO : Los trabajos encargados por el presente instrumento se realizarán cumpliendo estrictamente las Especificaciones Técnicas; Bases Administrativas Generales y Especiales del llamado a Licitación N° 2387-59-LE09 y documentos Anexos, los que pasan a formar parte integrante del presente contrato.

TERCERO : El monto total que se pagará por los servicios prestados es de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) IVA incluido y sin ningún tipo de reajuste, los que serán pagados de forma parcial mediante estados de pago mensuales, los que deberán estar debidamente visados por el Inspector Técnico de Obras designado y la Administración Municipal, para lo cual, se deberá adjuntar un informe o listado de trabajos realizados.

CUARTO : El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009.

QUINTO : La suma de \$ 14.000.000.-(catorce millones de pesos), impuesto al valor agregado incluido, será imputada con cargo a la Asignación presupuestaria Área de Gestión 02 Servicios Comunitarios, cuenta 22.08.004 "Servicios de Mantención de Alumbrado Público" del Presupuesto Municipal del año 2009.

SEXTO : Para garantizar la correcta ejecución de las obras, el Prestador de Servicios deberá tomar una Boleta de Garantía Bancaria a nombre de El Mandante, correspondiente al 5% del valor contratado con una vigencia al 31 de Diciembre de 2009. La Garantía le será devuelta al Prestador de Servicios a su solicitud, al término del plazo de vigencia de la misma.

SEPTIMO : La Municipalidad aplicará una multa por el atraso en la entrega del servicio contratado. Estos valores serán descontados administrativamente del pago de la(s) respectivas(s) facturas(s).

Dicha multa corresponderá a:

- De 1 a 24 horas de atraso = \$10.000 (diez mil pesos).
- Mas de 24 horas (día) = \$20.000 (veinte mil pesos)

OCTAVO : El incumplimiento del Prestador de Servicios de cualquiera de las obligaciones que le impone el presente contrato y sus correspondientes anexos, dará derecho a la Municipalidad para resolverla dándole término administrativamente y sin forma de juicio; sin derecho a indemnización de ninguna especie. Sin que la numeración sea taxativa, el contrato quedará resuelto por las reglas generales de las normas civiles de incumplimiento y en particular por las siguientes causales que serán consideradas como incumplimiento grave de las obligaciones: Si el contratista es declarado reo por delito que merezca pena afflictiva. En

caso de que el contratista sea declarado en quiebra. Si el contratista paraliza las obras sin razón alguna. Si el contratista no cumple con lo estipulado en el contrato y sus anexos. Si el contratista presenta incumplimiento en los plazos contractuales. Si se corrobora que las obras queden con defectos graves que no puedan ser reparados, por errores en los trabajos de la empresa, sin perjuicio de las acciones civiles ordinarias por motivo de la responsabilidad en las construcciones. No obstante lo anterior, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término anticipado al contrato sin derecho a indemnizaciones dando aviso con 30 días de anticipación.

NOVENO : El Prestador de Servicios debe respetar y cumplir los reglamentos, ordenanzas y normas que rigen este tipo de obra, de Previsión Social, del Contrato de Trabajo y los demás aspectos que digan relación con el desarrollo de una obra, todos los cuales se entenderá que le son plenamente conocidos y forman parte integrante del contrato. El incumplimiento constituye falta grave de las obligaciones del contrato, lo que dará derecho a la Municipalidad para dar término al contrato administrativamente y sin forma de juicio; sin derecho a indemnización de ninguna especie.

DECIMO : Una vez firmado el presente contrato deberá ser aprobado por decreto Exento, sin el cual no tendrá validez alguna.

DECIMO PRIMERO: El presente convenio se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando 3 en poder de EL Mandante y una en poder de El Prestador de Servicios.

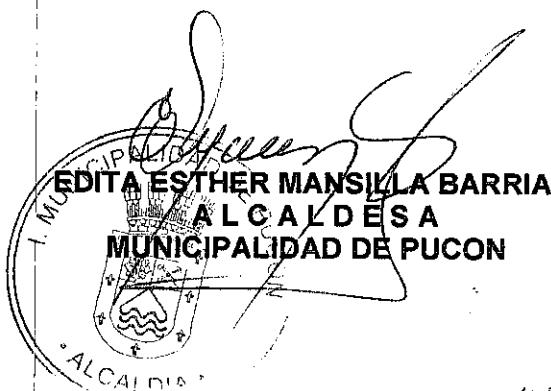
DECIMO SEGUNDO: Las partes fijan su domicilio en la comuna de Pucón y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO TERCERO: PERSONERIAS. La personería de Doña EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA para actuar en su calidad de Alcaldesa de la Comuna de Pucón y en representación de la Municipalidad de esta comuna, consta de Decreto Alcaldicio N° 2447, de fecha 06 de diciembre de 2008, el que no se inserta por ser conocido de las partes.

La personería de doña KATIA DEL PILAR ORELLANA PAVEZ para representar a Electricidad y Proyectos Limitada, consta de escritura pública de constitución de sociedad de fecha 03 de mayo de 2002, otorgada ante el Notario Público de Los Ángeles doña María Antonieta Carrillo Flores.

Para constancia firman:

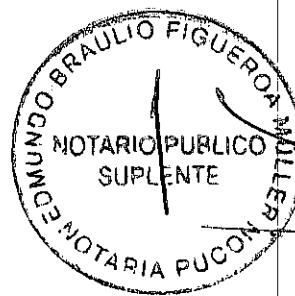
KATIA DEL PILAR ORELLANA PAVEZ
RUT [REDACTED]
p.p. ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LIMITADA



Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

1053

AUTORIZO LA FIRMA DE LA VUELTA DE DOÑA MATIA DEL PILAR ORELLANA PAVEZ,
C.I.N° 9.073.702-3, NACIONAL. PUCON 09 DE JUNIO DEL 2009.-



EL NOTARIO QUE AUTORIZA DEJA
CONSTANCIA QUE EL PRESENTE
INSTRUMENTO FUE REDACTADO POR LOS
INTERESADOS.-